



**RESOLUCION N°: 560/2021 (QUINIENTOS SESENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y UNO)**

**POR LA CUAL SE ADELANTA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, PARA EL DÍA MARTES 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 8 DE DICIEMBRE DE 2.021.--**

**VISTO:** La Festividad de la Virgen de los Milagros de Caacupé, el día 8 de Diciembre, que es declarado feriado nacional, el cual se conmemora el próximo miércoles coincidente con el día de sesiones ordinarias.-----

**CONSIDERANDO:** Que, el Reglamento Interno de la Junta Municipal, aprobada por Resolución N° 489/2021, establece en su **ARTICULO 73°** que "a) Serán Sesiones Ordinarias las que se celebren en los días y horas preestablecidas en la Sesión de Instalación, y Extraordinarias las celebradas en fecha u horas distintas a las anteriores. En caso excepcional el día y hora de las Sesiones Ordinarias, podrán ser modificadas por mayoría de 2/3 de votos..."-----

Que, teniendo el mencionado feriado nacional, se hace imperioso el adelantamiento de la Sesión Ordinaria.-----

Que, en un punto del orden del día se trató "FIJAR FECHA DE PROXIMA SESIÓN ORDINARIA", resolviéndose adelantar la Sesión Ordinaria para el día martes 7 de diciembre del corriente año, a las 10:00 horas.-----

**POR TANTO**

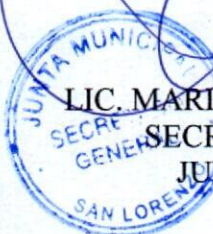
**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1° ADELANTAR** la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de la ciudad de San Lorenzo, para el día martes 7 de Diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha miércoles 8 de Diciembre de 2.021.-----

**ARTICULO 2° COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.**-----



LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNAN DOMÍNGUEZ  
PRESIDENCIA PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.



**ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General



**LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal

Que, teniendo el mencionado feriado nacional, se hace imperioso el adelanto de la Sesión Ordinaria...

Que, en un punto del orden del día se trató "FUER FUERA DE PROXIMA SESIÓN ORDINARIA", resolviéndose adelantar la Sesión Ordinaria para el día martes 7 de diciembre del corriente año a las 10:00 horas.

RESUMEN

ARTICULO 1º ADELANTAR la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de la ciudad de San Lorenzo, para el día martes 7 de Diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha miércoles 8 de Diciembre de 2021.

ARTICULO 2º COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes correspondía y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.

LIC. HÉCTOR DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

LIC. MARÍA OVELAR DE CASTILLO  
SECRETARÍA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL